



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN PLAN DE CONTIGENCIA ANTE EL FENOMENO DEL NIÑO





AGOSTO DE 2014



1. PRESENTACION

Los Modelos de los Centros Mundiales de Predicción Climática y las observaciones recientes nacionales e internacionales, estiman que durante los meses de mayo-junio continuará predominando la condición de neutralidad respecto del ENSO en este año. De acuerdo a los últimos modelos proyectados, existe una probabilidad cercana al 70% de que a comienzos del segundo semestre del presente año (julio- agosto-septiembre se den condiciones favorables para el desarrollo de la fase inicial de un fenómeno de "El Niño". y por encima de este valor de que su fase de desarrollo se presente en octubre-noviembre-diciembre. La información técnica analizada por el SNGRD pone en evidencia el desarrollo de un evento cálido del Pacífico Tropical, debido a la evolución de los procesos océano-atmosféricos, especialmente el incremento de la temperatura en aguas superficiales. Sin embargo en las condiciones actuales es prematuro estimar la intensidad y duración de este evento.

Los efectos e impactos del fenómeno de El Niño ya son ampliamente conocidos por la Sociedad Colombiana y sus instituciones a partir de las experiencias de las últimas dos décadas. En general este tipo de fenómenos suprimen o menguan la cantidad de lluvias en la segunda temporada invernal (septiembre – noviembre) en las regiones Caribe y Andina, dependiendo de la intensidad del fenómeno y acentúan las condiciones secas para finales de año y primer trimestre del nuevo año, resultado de lo cual se registra un "déficit hídrico" prolongado con posibles impactos como mayor frecuencia de incendios forestales, problemas de desabastecimiento de agua, en acueductos rurales y municipales; stress en las personas y en los cultivos por las altas temperaturas; en el caso de estos últimos la productividad puede ser reducida; menor disponibilidad de agua para la generación de energía y resurgimiento de enfermedades tropicales en algunos sitios.

Los sectores de agricultura, transporte, agua potable, saneamiento y salud, serán los sectores más susceptibles de ser afectados. Cada entidad líder del sector debe asegurar su propio plan y disponer de diversos mecanismos e instrumentos que anticipen la preparación y la respuesta institucional.

Este plan parte de la información climática actualmente disponible por lo que será un documento dinámico que deberá actualizarse de manera permanente y de acuerdo a las previsiones científicas y las circunstancias técnicas, financieras, administrativas y logísticas.¹

¹ UNGRD. Plan Nacional de Contingencia ante el fenómeno del niño 2014-2015. 2014





2. OBJETIVO GENERAL

Identificar y desarrollar programas y acciones de prevención, mitigación y preparación frente al riesgo que puede generar el fenómeno del niño en el municipio de Sonsón departamento de Antioquia.

3. OBJETIVO ESPECIFICO

- Realizar acciones preventivas y prospectivas sobre el tema de incendios forestales con los Organismos de Socorro (Cuerpo de bomberos) y el Consejo Municipal de Gestión grupos de apoyo en coordinación con la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Bello.
- Integrar el Plan de Contingencia Operativo Municipal al Plan de Contingencia departamental y Nacional
- Integrar un sistema de comunicación con los centros poblados del Magdalena Medio (La Danta, San Miguel y Jerusalén) y zona rural con el centro de mando unificado. (Cuerpo de Bomberos)
- Convocar al CMGRD para socializar este plan y divulgarlo a la comunidad
- Divulgar por los diferentes medios de comunicación información relacionada con el fenómeno y las acciones a tener en cuenta.

4. DECLARACION DE ALERTA Y ALARMAS

ALERTA

Se declara alerta ROJA por amenaza alta de ocurrencia de incendios forestales en todo el territorio del Municipio de Sonsón desde el 29 de julio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014. Declaratoria emitida por el informe del clima de la corporación autónoma CORNARE.

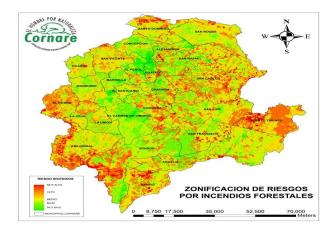


Fig 1. Zonificación de Riesgos por incendios forestales (Tomado Plan Contingencia CORNARE)

ALARMA

En caso de suceder algún evento comunicarse a los teléfonos 8691291 cuerpo de bomberos Municipio de Sonsón, con los gestores de los corregimientos de La Danta, San Miguel Y Jerusalén. El puesto de mando estará ubicado en la estación del cuerpo de bomberos (PMU) desde donde las autoridades competentes se coordinara todo lo concerniente con la operatividad. Para ello, se procederá de acuerdo con los protocolos de comunicación establecidos con los grupos de apoyo y de socorro.

NUMEROS TELEFONICOS					
Bomberos Voluntarios Sonsón	869 12 91				
Tránsito Municipal	869 44 44 Ext 103				
Planeación	869 44 44 Ext 121				
Policía	8691632				
Admón. Municipal	869 44 44				
Hospital	8691438-8691225				
Inspectora Magdalena Medio	3217795285				
Gestor La Danta	3117048875				
Gestor San Miguel	3117055508				
Gestor Jerusalén	3117061068				
CORNARE Regional Páramo	869-2569				

5. ESCENARIO DE RIESGOS E INDICADORES

El Análisis de Riesgo es el proceso orientado a conocer en detalle las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de una situación específica, con el fin de soportar la toma de decisiones incluyendo el planteamiento de alternativas de intervención, su evaluación y diseño.

El fenómeno de El Niño en la mayor parte del territorio nacional se caracteriza, por alteraciones en el ciclo hidrológico lo cual genera déficit hídrico en la mayor parte del territorio nacional, particularmente en las regiones Atlántica y Andina, y excedentes hídricos en algunas regiones como la Pacifica y la Amazonía en el sur del país.

En las regiones Andina y Caribe, la reducción de la precipitación limita la disponibilidad de agua para agricultura, para generación de energía (hidro-energía) y para el abastecimiento para la población e incide en la generación de incendios forestales.

Acorde con los pronósticos del IDEAM, para el fenómeno del niño que se avecina, se espera que se supriman o mengüen la cantidad de lluvias en la segunda temporada invernal (septiembre – noviembre), dependiendo de la intensidad del fenómeno, y se acentúen las condiciones secas para finales de año y primer trimestre del nuevo año. Los efectos e impactos previstos para el Municipio de Sonsón son los siguientes:





Fenómenos	Zona o Región	Sector	Elemento expuesto	Efectos y daños	Indicadores de Alerta			
amenazantes					Definición	Monitoreo	Alerta*	
Incendios Forestales	Zona rural Municipio de Sonsón	Ambiente	Ecosistemas	Pérdidas materiales	Perdida de cobertura vegetal	Vigilancia en zonas rural	Prohibición de quemas	
						Capacitación a los habitantes de las zonas rurales	Declarar alerta Roja en el territorio	
						Divulgación de información concerniente al tema	Requiere intervención	
Sequia	Municipio de Sonsón	Energía	Embalses	Reducción del servicio	Racionamiento de energía	Volúmenes de embalses	Disminución volúmenes de embalses	
Sequia	Municipio de Sonsón	Agua Potable	Bocatomas	Debastecimeinto	Perdida del liquido	Caudales de captación en las bocatomas, vigilancia de fuentes hídricas	Disminución de caudales en las fuentes hídricas	
Sequia	Zona Rural Municipio de Sonsón	Agropecuario	Cultivos, pastos, distritos de riego, estanques	Reducción de la Producción	Debastecimiento de alimentos	Toneladas de productos producidas	Disminución de productos agropecuarios en las zonas urbanas	
Sequia	Municipio de Sonsón	Salud	Población	Incremento de enfermedades y contaminación de Aguas	Vulnerabilidad a contraer enfermedades	Medidas de control contra enfermedades como el dengue y la malaria	Casos atendidos en la E.S.E Hospital San Juan de Dios y Centros de Salud de los corregimientos	

6. MEDIDAS DE CONTINGENCIA

Teniendo en cuenta el inicio del fenómeno y las alertas emanadas del IDEAM, se diseñan las siguientes medidas de contingencia para su implementación durante el segundo semestre del 2014 y primero del 2015:

ACCIONES CORRECTIVAS:

Dado que la reducción de la amenaza de este fenómeno climático no es posible en las actuales circunstancias, este conjunto de acciones pretenden reducir el nivel de riesgo existente a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir las condiciones de vulnerabilidad de los recursos naturales, de los municipios y sectores expuestos.

Difusión de información sectorial y territorial y comunicación del riesgo:

La fuente oficial de información frente a las alertas, comportamiento, y pronósticos del fenómeno, es suministrada por el IDEAM como máxima autoridad en la materia. Las instituciones, municipios y Cornare, deberán revisar permanentemente en la página web del IDEAM la información relacionada

con el Fenómeno del Niño 2014- 2015 en la siguiente dirección: http://www.ideam.gov.co/Fenómeno El Niño y La Niña y www.cornare.gov.co Link Fenómeno El Niño. Adicionalmente, acatar las recomendaciones establecidas en circulares y comunicaciones de todo tipo y activar consecuentemente los planes de contingencia respectivos. CORNARE a través de circulares y boletines informativos estará socializando permanentemente la información oficial que es publicada por el IDEAM.

Gestión Territorial y Sectorial:

Las condiciones climáticas que trae este fenómeno favorecen la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal y el desabastecimiento de agua, por lo que se tiene en cuenta las recomendaciones emitidas por la corporación ambiental CORNARE en su Plan de contingencia y son las siguientes:

Recomendaciones Generales para todos los Entes Territoriales y Sectores:

- a) Revisar permanentemente en la página web del IDEAM la información relacionada con el Fenómeno del Niño 2014 2015 en la siguiente dirección: http://www.ideam.gov.co/Fenómeno El Niño y La Niña y www.cornare.gov.co Link Fenómeno El Niño. Adicionalmente desde link Sala de Prensa se publican los boletines de alerta climática periódicamente.
- b) Los Cuerpos de Bomberos y los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres deberán estar alertas y preparados para la ocurrencia de incendios forestales y remitir a CORNARE el formato REPORTE DE INCENDIOS EN COBERTURA VEGETAL designado por el IDEAM, con el fin de que esta autoridad proceda a hacer control y seguimiento ambiental a los mismos. Este formato podrá ser dirigido a cliente@cornare.gov.co o fgonzalez@cornare.gov.co .
- c) La comunidad deberá reportar inmediatamente a las autoridades toda fase incipiente de incendio.
- d) Identificar ríos y quebradas cercanas que puedan proporcionar agua para el manejo de incendios y establecer las acciones de contingencia que deban desarrollarse ante la materialización de un evento.
- e) Las quemas están prohibidas en todo el territorio colombiano según RESOLUCIÓN 0187 de 2007 que "prohíbe temporalmente en todo el territorio nacional las quemas abiertas controladas, realizadas en áreas rurales para la preparación del suelo en actividades agrícolas, como lo son el material vegetal residual producto de las cosechas, para la incorporación y preparación del suelo que requieren dichas actividades".
- f) Identificar las fuentes hídricas alternas para el abastecimiento, la posibilidad de interconexión con otros sistemas o la exploración de fuentes subterráneas que puedan suplir el déficit del sistema para que se realicen los trámites pertinentes ante la Autoridad competente y la gestión de los recursos requeridos para la atención de emergencias por desabastecimiento de agua.
- g) Realizar monitoreo constante de calidad y de oferta de agua en las fuentes abastecedoras con el fin de establecer alertas tempranas ante un eventual desabastecimiento.
- h) Reforzar o adelantar las actividades del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua que conduzcan a la reducción de los consumos y de las pérdidas en la operación del sistema, así como fortalecer las actividades de educación ambiental a fin de que surtan el efecto esperado entre los





- suscriptores o usuarios del recurso hídrico.
- i) La veeduría ciudadana deberá denunciar los malos hábitos en el uso del recurso hídrico y velar por la prevención, atención y control de incendios forestales.
- j) Fomentar la recolección y almacenamiento de aguas lluvias, aprovechando la ventaja comparativa que se tiene en la región por las precipitaciones que se puedan presentar de manera eventual y el consumo de éstas en actividades de aseo, riego y otras que no requieren el uso de agua potable.
- k) Promover la vigilancia de situaciones que puedan generar incendios en zonas forestales como son las fogatas, colillas encendidas y la presencia de elementos focalizadores de la radiación solar como vidrios y botellas.
- I) Promover el uso racional de la energía eléctrica.
- m) Realizar supervisión y mantenimiento de estructuras de captación y almacenamiento de agua.
- n) Informar que el uso inadecuado del recurso hídrico y cualquier comportamiento que ponga en riesgo el abastecimiento humano, de la flora y la fauna
- o) La pérdida de las coberturas vegetales por incendios provocados, serán tratados como delito ambiental y acarrearán las sanciones dispuestas en las normas vigentes.
- p) Generar alertas entre la ciudadanía por el incremento de vectores como el dengue a causa de las altas temperatura y los bajos niveles de las aguas que pueden poner en riesgo la salud pública.
- q) Implementar medidas a nivel sectorial y territorial orientadas a la prevención y mitigación de los efectos del fenómeno del niño
- r) Fortalecimiento a entidades operativas (Bomberos y Defensa Civil Colombianas DCC), mediante equipamiento para fortalecer su capacidad de respuesta
- s) Monitorear y realizar el seguimiento al comportamiento de los bosques y ecosistemas por parte de las unidades ambientales y secretarias de agricultura municipales
- t) Implementar medidas para reducción del riesgo por incendios forestales como manejo silvicultural de bosques y plantaciones, franjas de aislamiento, guardabosques vigías y campañas de sensibilización y educación a la población.
- u) Promover la vigilancia de situaciones que puedan generar incendios en zonas forestales, como son las fogatas, el arrojo de colillas encendidas y la presencia de elementos como botellas y vidrios que puedan focalizar la radiación solar y generar fuego.
- v) Fortalecer los equipos operativos a nivel de capacitación y recursos que puedan garantizar las condiciones mínimas para la atención de eventos derivados del fenómeno del niño
- w) Monitorear y efectuar seguimiento al comportamiento de las fuentes hidrográficas con escenarios de alto riesgo por sequía.
- x) Actualizar y/o activar las estrategias de respuesta desde los Consejos Territoriales de Gestión de Riesgo de Desastre, incluyendo la preparación para la respuesta.

Sector de abastecimiento de agua para la población:

Las empresas operadoras de acueductos, los operadores de acueductos veredales y el público en general,





deberán implementar y registrar acciones de vigilancia de las reservas de agua y planeación y uso adecuado de la misma en los siguientes meses. A mitad de año y a comienzos del año 2015, esta temporada coincide con la afluencia de turistas a sitios cálidos y de baja altitud donde más se siente el déficit hídrico. Al mismo tiempo que la oferta hídrica disminuye, la carga contaminante de las aguas servidas podría generar un mayor impacto debido a que se presentaría una menor capacidad de asimilación y dilución de estos vertimientos.

Sector Agropecuario y Forestal:

Considerar en el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias, las posibles condiciones de déficit hídrico en la región.

Programar lo pertinente ante el desarrollo de plagas y enfermedades propias en condiciones de bajas precipitaciones y altas temperaturas.

Mantener activos los sistemas de vigilancia, atención y control de incendios de la cobertura vegetal

Se recomienda a los agricultores, especialmente los ubicados en las zonas bajas de las cuencas de los ríos que tengan en cuenta la reducción en la oferta hídrica, las temperaturas altas, el bajo contenido de humedad en el suelo y en la cobertura vegetal y el estado de los ríos.

A los ganaderos, buscar sistemas alternativos de abastecimiento de agua para los animales y acudir a la sombra de los árboles.

Sector Salud:

Considerar que las condiciones hidroclimáticas, favorecen en algunos sectores del país el incremento de casos de enfermedades tropicales tales como malaria, dengue y cólera, e intensificar las medidas de control de estas enfermedades.

Orientar a la población sobre la necesidad de reducir las prolongadas exposiciones a la radiación solar directa, a fin de evitar insolaciones y minimizar los efectos nocivos de los rayos ultravioleta. Estas consecuencias se pueden presentar en todo el territorio nacional, pero son más evidentes en las zonas montañosas, en particular al sur de Antioquia.

Prepararse para atender problemas de salud por alteraciones del confort climático debido a oleadas de calor.

Sector Energético:

Considerar que la disminución de la oferta del recurso hídrico afecta considerablemente a los embalses de generación de hidroenergía.

Desarrollar planes de contingencia respectivos tendientes a garantizar las condiciones del ecosistema que provee el agua para generación, manteniendo la disponibilidad en la cuenca de un mayor caudal ambiental, con una zona mínima de pondaje.

Sector Transporte:

Ante la disminución de niveles y caudales de los principales ríos del país, se recomienda identificar e





implementar planes alternativos para el transporte fluvial de alimentos, materias primas y bienes en general.

Sector Educación:

Transmitir a la comunidad educativa los contenidos respectivos en cuanto al conocimiento del fenómeno, los distintos planes sectoriales, elaborar e implementar planes de contingencia escolares y difundir conocimientos y campañas que orienten la concientización de los escolares y comunidades educativas, así como la

implementación de hábitos y buenas prácticas de uso eficiente del recurso hídrico y cuidado de los bosques y para la prevención de enfermedades y afectaciones por los excesos de radiación directa.

Sector Comunicaciones:

Transmitir a la población en general, los mensajes tendientes al uso racional del agua, la energía, las medidas para prevenir la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal y para la prevención de enfermedades y afectaciones por los excesos de radiación directa.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y COSTOS

	Acciones			Recursos			
ACTIVIDAD	3 meses	6 Meses	12 Meses	Financieros (Costos en millones de pesos \$)	Humanos	Físicos	
Difusión de alertas.	X	X	X	0	X	Х	
Talleres de información, difusión conocimientos y sensibilización sobre el tema	X	X	X	1	-	-	
Talleres de información, difusión de conocimientos y sensibilización al CMGRD y el cuerpo de bomberos.	X	X	X	0	X	Х	
Capacitación en prevención y control incendios forestales a JAC, Juntas Administradoras de Acueductos, comunidad en general	Х	Х	х	1	X	Х	





Identificación y monitoreo fuentes críticas por desabastecimiento hídrico y calidad del recurso.		Х		0	Х	Х
Reporte de incendios forestales.	Χ	Χ	Χ	0	X	Χ
Gestión para la dotación de implementos para la atención de incendios forestales al cuerpo de bomberos	Х	Х		8	-	
Gestión para la dotación de implementos para la atención de incendios forestales a los corregimientos del Magdalena Medio		Х		10	-	-
Gestión para la dotación de implementos para la atención de incendios forestales a los corregimientos del Magdalena Medio		Х		11	-	-
Gestión para la compra de manguera, para el abastecimiento de agua en las zonas rurales	Х	Х	Х	30	-	-
Totales				61		





8. OFERTA DE SERVICIOS

Actualmente el cuerpo de bomberos voluntarios del Municipio de Sonsón se encuentra activo, tiene un vehículo para la atención de incendios residenciales e igualmente forestales cuando las condiciones se prestan. Las unidades disponibles es de 15 personas.

En el Magdalena Medio Sonsoneño (La Danta, San Miguel, Jerusalén) no se cuenta con un cuerpo de emergencias (bomberos) lo que dificulta la atención en esta zona, por que se requiere apoyo de los cuerpo de bomberos de los municipios cercanos (San Luis-Puerto Triunfo) cuando se presenta una emergencia.

El Hospital San Juan de Dios se encuentra en alerta máxima en esta temporada igual que sus centros de salud en los corregimientos del Magdalena Medio, cuentan con servicio de ambulancia por si se requiere de alguna atención.

Desde la Secretaria de Asistencia Rural y Medio Ambiente (SARYMA) se brindara asesoría y capacitación a los habitantes de las zonas rurales en todo lo concerniente con los cultivos y sistemas de riego en esta temporada.

Igualmente las fuerzas militares (Policía-Ejercito) deben estar en alerta máxima cuando se presente una emergencia y actuar de acuerdo al protocolo.

Las coordinación de todas las acciones descritas en este Plan de Contingencia estará a cargo de la oficina Asesora de Planeación.